



**RESOLUCIÓN No. 07 DEL 2017
ABRIL 21 DE 2017**

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ "ASOMUÑA" POR SUS 30 AÑOS DE LABORES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD SIBATEÑA

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Corporación, exaltar los logros y conquistas de personas o empresas que son ejemplo de esfuerzo, perseverancia, tesón y pulcritud en favor de la comunidad Sibateña.

Que la Asociación de Empresarios de Sibaté, Soacha y Sur de Bogotá "ASOMUÑA" fue fundada el 22 de Abril del año 1987 y desde entonces ha aportado a la generación de empleo al crecimiento económico de la ciudadanía Sibateña.

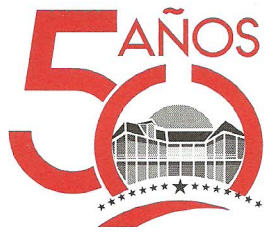
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar a la Asociación de Empresarios de Sibaté, Soacha y Sur de Bogotá "ASOMUÑA" por sus 30 años de servicios ininterrumpidos a la región y a la comunidad Sibateña.

ARTÍCULO SEGUNDO: Resaltar el buen ejemplo a la Asociación de Empresarios de Sibaté, Soacha y Sur de Bogotá "ASOMUÑA" para que sea imitado por generaciones de emprendedores presentes y futuras.

ARTÍCULO TERCERO: Exaltar al Dr. **WALTER OCAMPO GUTIERREZ**, como muestra del aprecio y valoración por sus labores y poner en alto la tarea que cumplen todas las personas que integran su equipo de trabajo.

ARTÍCULO CUARTA: Entregar la presente resolución en nota de estilo a la Asociación de Empresarios de Sibaté, Soacha y Sur de Bogotá "ASOMUÑA" en cabeza de su director Dr. **WALTER OCAMPO GUTIERREZ**.



CONCEJO MUNICIPAL
SIBATÉ
Juntos por una Causa

Resol. No 07 /2017

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución será publicada en cartelera pública municipal para conocimiento del público en general.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

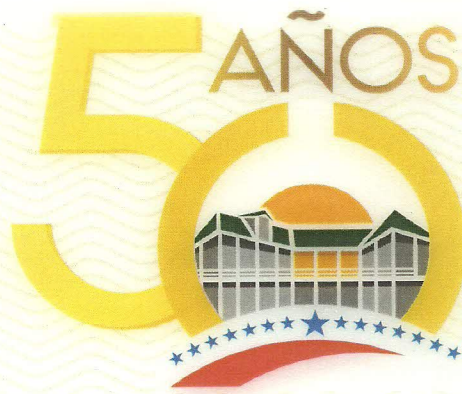
Dada en Sibate – Cundinamarca, a los veintiuno (21) día del mes de abril de 2017.

LUIS GUILLERMO GOMEZ CUBILLOS
Presidente Concejo Municipal

JOSE LUIS MAYORGA BOLIVAR
1º Vicepresidente Concejo Municipal

FREDY YESID JIMENEZ GONZALEZ
2º Vicepresidente Concejo Municipal

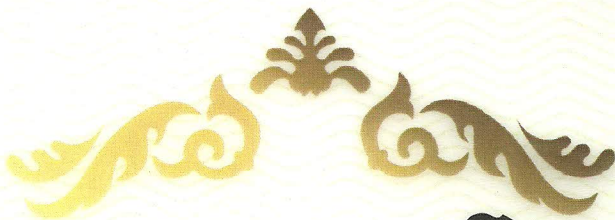




CONCEJO MUNICIPAL
— SIBATÉ —
Juntos por una Causa

El Honorable Concejo Municipal de Sibaté (Cundinamarca)
en Ejercicio de sus Atribuciones Constitucionales y Legales,

RECONOCE PÚBLICAMENTE A:



ASOMUÑA

**-Asociación de Empresarios de Sibaté,
Soacha y Sur de Bogotá-**



Por sus 30 años de invaluable labores en beneficio de innumerables familias sibateñas y sus significativos aportes al desarrollo económico y social del Municipio de Sibaté.

Sibaté (Cundinamarca), abril 21 de 2017

GUILLERMO GÓMEZ CUBILLOS

Presidente



SIBATÉ
1967 50 AÑOS 2017

Motivos para
creer y
avanzar

TRD.100-15

**RESOLUCIÓN No. 264 DE 2017
ABRIL 20 DE 2017**

**POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO DE SIBATE SE UNE A LA
CONMEMORACION DE LOS 30 AÑOS DE LA ASOCIACION DE
EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ "ASOMUÑA"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ

**En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las
establecidas en los artículos 138 del decreto 1355 de 1970 y 15 y ss. De
la ley 1493 de 2011, y**

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar los logros y la trayectoria de personas o empresas que son ejemplo de esfuerzo, perseverancia, tesón y pulcritud en favor de la comunidad Sibateña.

Que la Asociación de Empresarios de Sibaté, Soacha y Sur de Bogotá "ASOMUÑA" fue fundada el 22 de abril del año 1987 y desde entonces ha aportado crecimiento económico a la ciudadanía Sibateña.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar a la Asociación de Empresarios de Sibaté, Soacha y Sur de Bogotá "ASOMUÑA" por sus 30 años de servicios ininterrumpidos a la región y a la comunidad Sibateña.

Alcaldía Municipal - Nit: 899999372-4  Dir.: Calle 10 # 8-01 - Sibaté (Cund)

 Teléfonos: 7250106 - 7250192  Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co

 Página Web: www.sibate-cundinamarca.gov.co





SIBATÉ
1967 **50** 2017
AÑOS

Motivos para
**CREER y
AVANZAR**

TRD.100-15

ARTÍCULO SEGUNDO: Resaltar el buen ejemplo a la Asociación de Empresarios de Sibaté, Soacha y Sur de Bogotá "**ASOMUÑA**" para que sea imitado por futuras generaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Exaltar al Dr. **WALTER OCAMPO GUTIERREZ**, como muestra del aprecio y valoración por sus labores y poner en alto la tarea que cumplen todas las personas que integran su equipo de trabajo.

ARTÍCULO CUARTA: Entregar la presente resolución en nota de estilo a la Asociación de Empresarios de Sibaté, Soacha y Sur de Bogotá "**ASOMUÑA**" en cabeza de su director Dr. **WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ**.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución será publicada en la cartelera municipal para conocimiento del público en general.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sibaté – Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de abril de 2017.

LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PEÑALOZA
Alcalde Municipal

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRES	YENNY CHIBUQUE GANTIVAR	LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PEÑALOZA	LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PEÑALOZA
CARGO	SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO	ALCALDE MUNICIPAL DE SIBATÉ	ALCALDE MUNICIPAL DE SIBATÉ
FECHA	ABRIL DE 2017	ABRIL DE 2017	ABRIL DE 2017

Alcaldía Municipal - Nit: 899999372-4  Dir.: Calle 10 # 8-01 - Sibaté (Cund)

 Teléfonos: 7250106 - 7250192  Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co

 Página Web: www.sibate-cundinamarca.gov.co

